



2023006896

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
RECIBIDO
21 AGO 2023
VENTANILLA ÚNICA DE RECEPCIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
RECIBIDO
22 AGO 2023
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS
DIVISIÓN DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
RECIBIDO
21 AGO 2023
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS
DIVISIÓN DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO

MTRO. ÁNGEL ANNUAR RUBIO MORENO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y RESPONSABLE INMOBILIARIO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COZUMEL NO. 43, PISO 9, COLONIA ROMA NORTE,
ALCALDIA CUAÚHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero a su oficio número **09 52 84 1200/1239** y al oficio número **09 52 17 1000/0615/2023** signado por el Lic. Borsalino González Andrade, Director de Administración, presentados el 25 de julio del 2023, en el Centro de Contacto de este Instituto, mediante los cuales solicitan la autorización para tomar en arrendamiento el inmueble ubicado en **Sur 33 No. 700, esquina Avenida Oriente 18, Colonia Centro, C.P. 94300, Orizaba Veracruz**, con destino de Oficinas Administrativas Subdelegacionales, adjuntando a su solicitud documentación diversa.

En ese tenor y de conformidad con lo previsto en los artículos 2, 16, 17, 31 fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 y 8 primer párrafo de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 29 fracciones I y XXI, 50, 143 fracción XII, y 145 de la Ley General de Bienes Nacionales; 4 apartado G, fracción V, 6 fracción XXXV, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3 fracción XXI, 6 fracción VIII, 10 del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el numeral 15 de los **LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL** (en adelante "LINEAMIENTOS"); el Capítulo IX "Arrendamiento de Inmuebles al Servicio de las Instituciones Públicas" del **ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, vigente** (en adelante "ACUERDO"), así como lo previsto en el Oficio Circular PRES/001/2022 y oficio P/136/2022 signados por el Presidente de este Instituto; se señala:

Con el fin de determinar la procedencia de su solicitud, la cual se analiza en términos de lo dispuesto en el "ACUERDO", que en su numeral 146 establece la documentación con la que deberán contar las Instituciones Públicas para proceder con la celebración de nuevos arrendamientos; en relación con lo anterior se advierte que el solicitante presentó lo siguiente:

| No. | REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 146 | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: | SE DESPRENDE QUE: |
|-----|---|---|---|
| I. | Copia fotostática del testimonio de la escritura pública del inmueble a arrendar; | • Copia simple del Instrumento Número 10,699 , del 30 de septiembre de 2003, ante la Fe del Notario Luis Carlos Salmerón Villagómez, Titular de la Notaría Pública número 1 en la Ciudad de Orizaba, Estado de Veracruz, en el que hace constar la compraventa que celebran por una parte Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por Víctor Manuel | <ul style="list-style-type: none"> • Se trata del inmueble. • Se acredita la propiedad a favor de Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable. |

ICCP / ENDA / GCH / FBO / EAH

MAURICIO FLORES MONTEAL
21/08/23



OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954
 Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 146 | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: | SE DESPRENDE QUE: |
|-----|---|---|-------------------|
| | | <p>Zairick Salomón, como "La Parte Compradora" y por la otra Gabriel Rodríguez Jaramillo como apoderado de la C. Sara Argudin Abascal Viuda de Guraieb, Albacea de la Sucesión de Ernesto Guraieb Shible, como "La Parte Vendedora", respecto de una fracción de terreno que se desprende del inmueble ubicado en la calle Sur 35, esquina con el antiguo Ferrocarril Mexicano, hoy Ferrosur, Manzana décima cuarta del cuartel sexto de Orizaba, Veracruz, con una superficie aproximada de 738.00 m², con cuenta catastral 10/121/001/03/004/015/00/000/9.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Instrumento Número 10,700, del 30 de septiembre de 2003, ante la Fe del Notario Luis Carlos Salmerón Villagómez, Titular de la Notaría Pública número 1 en la Ciudad de Orizaba, Estado de Veracruz, en el que hace constar la compraventa que celebran por una parte Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por Víctor Manuel Zairick Salomón, como "La Parte Compradora" y por la otra Gabriel Rodríguez Jaramillo como apoderado de la señora Sara Argudin Abascal Viuda de Guraieb, Albacea de la Sucesión de Ernesto Guraieb Shible, como "La Parte Vendedora", el resto de terreno y la construcción del inmueble ubicado en la Calle Sur 35, Manzana 14 del cuartel sexto de Orizaba, Veracruz, con una superficie de 626.45 m², con cuenta predial 03004015 y cuenta catastral 10/121/001/03/004/015/00/000/9. | |

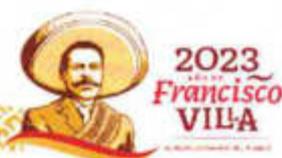
JCCP / EMND / GZH / FSN / EAM




OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización
de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 146 | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: | SE DESPRENDE QUE: |
|-----|---|---|-------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la copia certificada del Instrumento Número 10,902, del 23 de septiembre de 2003, ante la Fe del Notario Alberto Galland Marqués, Titular de la Notaría Pública número 10 en la Ciudad de Orizaba, Estado de Veracruz, en el que hace constar la compraventa que el C. Raúl Pimentel Olivera otorga en favor de la Negociación mercantil denominada Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por Víctor Manuel Zairick Salomón en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, y este compra para sí misma, los dos inmuebles: <ul style="list-style-type: none"> a) Terreno ubicado en la Calle Sur 33, sin número, de la Manzana 14, del Cuartel Sexto de la Ciudad de Orizaba, Veracruz. b) Casa y sitio ubicada en Calle Sur 33 número 679, Ciudad de Orizaba, Veracruz. Con cuenta de impuesto predial 03004016 y 03004017. • Copia simple del Instrumento Número 17,657, del 27 de noviembre de 2003, ante la Fe del Lic. Miguel Ángel Salgado Loyo, Notario Público número 11 en la Ciudad de Orizaba, Estado de Veracruz, en el que hace constar la compraventa que celebran por una parte Gisela Alvarado Hernández y el C. Víctor Manuel Zairick Salomón en representación de Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable, del inmueble ubicado en calle Sur 35 sin número, Manzana 14, del Cuartel Sexto de la Ciudad de Orizaba Veracruz, con una superficie de 738.00 m². | |

ICCP / EMMB / GZH / FEN / EAH
[Handwritten signature]





OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023

REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 146 | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: | SE DESPRENDE QUE: |
|-----|---|---|-------------------|
| | | <p>CLAUSULA.</p> <p>PRIMERA. - La C. Gisela Alvarado Hernández vende y la sociedad Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el C. Víctor Manuel Zairick Salomón compra, el terreno antes descrito, con clave catastral 03004046.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Instrumento Número 17,832, del 19 de marzo de 2004, ante la Fe del Lic. Miguel Ángel Salgado Loyo, Notario Público número 11 en la Ciudad de Orizaba, Estado de Veracruz, en el que hace constar la compraventa que celebran el C. Manuel Xotlanihua Tzitzihua y su esposa la C. Marian Irene González García y el señor Manuel Zairick Salomón en representación de Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable, respecto del inmueble ubicado en calle Sur 35 número 98 antiguo, Manzana 14, del Cuartel Sexto de la Ciudad de Orizaba Veracruz, con una superficie de 434.30 m², con clave catastral 03004029. • Copia simple del Instrumento Número 17,833, del 19 de marzo de 2004, ante la Fe del Lic. Miguel Ángel Salgado Loyo, Notario Público número 11 en la Ciudad de Orizaba, Estado de Veracruz, en el que hace constar la escritura de compraventa que celebran por una parte Cesáreo Xotlanihua Tzitzihua y su esposa la C. Olivia González Zavaleta y el C. Víctor Manuel Zairick Salomón en representación de Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable, respecto el terreno ubicado en Calle | |

ICCP / EMMJ / CZM / ESN / EAH



OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023

REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 145 | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: | SE DESPRENDE QUE: |
|-----|---|---|-------------------|
| | | <p>Sur 35 entre Oriente 6 y vía del Ferrocarril con una superficie de 855.70 m², con clave catastral 03004013.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Instrumento Número 17,859, del 07 de abril de 2004, ante la Fe del Lic. Miguel Ángel Salgado Loyo, Notario Público número 11 en la Ciudad de Orizaba, Estado de Veracruz, en el que hace constar la escritura de compraventa que celebran por una parte la C. Paula Vázquez García y el C. Víctor Manuel Zairick Salomón en representación de Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable, la casa marcada con el número 679 de la Calle Sur 35, Manzana "C" 04, Ciudad de Orizaba, Veracruz con una superficie de 484.00 m², con clave catastral 03004042. • Copia simple del Instrumento Número 18,920, del 03 de julio de 2006, ante la Fe del Lic. Miguel Ángel Salgado Loyo, Notario Público número 11 en la Ciudad de Orizaba, Estado de Veracruz, en el que hace constar la escritura de compraventa que celebran por una parte Luis Rosas Zendejas, la C. Esther Rosas Zendejas así como Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el C. Víctor Manuel Zairick Salomón, respecto a la casa y sitio ubicada en Calle Sur 35 número 679, con una superficie de 440.00 m², con clave catastral 03004014. • Copia simple del Instrumento Número 19,407, del 09 de julio de 2007, ante la Fe del Lic. Miguel Ángel Salgado Loyo, Notario Público número 11 en la Ciudad de | |

ICCP / ENND / GZH / FEN / EAP



OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización
de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 146 | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: | SE DESPRENDE QUE: |
|-----|---|---|-------------------|
| | | <p>Orizaba, Estado de Veracruz, en el que hace constar la escritura de fusión de predios que celebra el C. Víctor Manuel Zairick Salomón en representación de Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable, en el que manifiesta la compra de los siguientes inmuebles que colindan entre sí y se fusionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Terreno ubicado en la Calle Sur 33 sin número, Manzana 14, del Cuartel Sexto, de la Ciudad de Orizaba, Veracruz, con superficie de 2,723.00 m². ❖ Casa y sitio ubicada en calle Sur 33, número 572, Manzana 14 del Cuartel Sexto, de la Ciudad de Orizaba, Veracruz, con superficie 3,904.54 m². ❖ Inmueble ubicado en la Calle Sur 35, esquina con antiguo ferrocarril Mexicano, hoy FERROSUR, Manzana 14 del Cuartel Sexto de Orizaba, Veracruz, con una superficie de 738.00 m². ❖ Terreno y construcción ubicado en Calle Sur 35, Manzana 14, del Cuartel Sexto, Ciudad de Orizaba, Veracruz, con una superficie aproximada de 626.45 m². ❖ Terreno ubicado en Calle Sur 35, sin número, Manzana 14, del Cuartel Sexto, con una superficie de 738.00 m². ❖ Casa y sitio ubicada en Calle Sur 35, número 98 antiguo, manzana 14, del Cuartel Sexto, Ciudad de Orizaba, Veracruz, con superficie de 434.30 m². ❖ Terreno ubicado en Calle Sur 35, entre Oriente seis y vía del Ferrocarril, Ciudad de Orizaba, Veracruz, con superficie de 855.70 m². | |

JCCP / EMMO / OZH / PEN / EAH

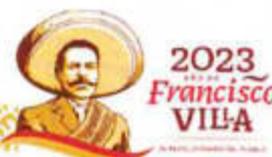




OFICIO NO. DGP/ILMARAPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 146 | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: | SE DESPRENDE QUE: |
|-----|---|---|-------------------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Casa marcada con el número 679 de la Calle Sur 35, Ciudad de Orizaba, Veracruz, Manzana edificada catastralmente con la letra C, con superficie de 484.00 m². ❖ Inmueble ubicado en Calle Sur 35, número 679, con superficie aproximada de 440.00 m². <p>Los inmuebles descritos con anterioridad son colindantes entre sí, por esta razón se fusiona quedando con la siguiente ubicación y superficie: Calle Sur 33, Sur 35 y vía Ferrocarril, de la Ciudad de Orizaba, Veracruz, con una superficie de 10,952.49 m².</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la copia certificada del Instrumento Número 20,718, del 09 de febrero de 2010, ante la Fe del Lic. Miguel Ángel Salgado Loyo, Notario Público número 11 en la Ciudad de Orizaba, Estado de Veracruz, en el que hace constar la Rectificación de Medidas y Fusión de Terrenos que celebra el C. Víctor Manuel Zairick Salomón en representación de Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable, en el que manifiesta la fusión de los siguientes inmuebles: <ol style="list-style-type: none"> I. Calle Sur 33, Calle Sur 35 y vía del Ferrocarril, Ciudad de Orizaba, Veracruz, superficie 10,952.49 m². II. Por instrumento número 20,139 del 23 de diciembre de 2008, adquirió por permuta la Casa y sitio ubicada en el Callejón del Ciervo Infiel, actualmente Sur 35, número 679, Ciudad de Orizaba, Veracruz. <p>Los inmuebles descritos con anterioridad se fusionan por ser</p> | |

ICCP / EMM3 / GZH / FSN / EAM





OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023

REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 146 | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: | SE DESPRENDE QUE: |
|-----|--|--|---|
| | | colindantes entre sí, quedando con la siguiente ubicación y superficie: Calle Sur 33, Calle Sur 35 y vía Ferrocarril, Ciudad de Orizaba, Veracruz, superficie 10,995.19 m², No. de cuenta predial 001-03-004-013-00-000-1. | |
| II. | Copia fotostática de la boleta predial correspondiente al último bimestre o periodo de pago; | <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del comprobante del impuesto predial, emitido por el H. Ayuntamiento Constitucional de Orizaba, Veracruz 2022-2025, con número de cuenta única U0018919, Clave Catastral 05-121-001-03-004-013-00-000-1, del 26/01/2023, a nombre de Inmobiliaria Zarina S.A. de C.V., con domicilio Sur 33, esq. Ote 18, No. 700 Mier y Pesado, Orizaba, Veracruz, con concepto Impuesto Predial Urbano, con sello que indica pagado el 26 de enero del 2023, signado por Andrea Roque Flores. • Copia simple del comprobante del pago de servicios, emitido por el H. Ayuntamiento Constitucional de Orizaba, Veracruz 2022-2025, con número de cuenta única U0018919, Clave Catastral 05-121-001-03-004-013-00-000-1, con fecha 26/01/2023, a nombre de Inmobiliaria Zarina S.A. de C.V., con domicilio Sur 35, Esq. Vía FFCC y Sur 33, No.700, Orizaba, Veracruz, con concepto Serv. Recolección y Transp. Desech. Solid. (Comercial) (sic), con sello que indica pagado de 26 de enero del 2023. • Copia simple del documento denominado Constancia de No Adeudo, del 13 de febrero de 2023, signado por el C. Javier F. López García, Tesorero Municipal, y revisado por el CP. Florentino Palacios Huerta, Jefe de Ingresos, en el que hace constar que el inmueble controlado bajo el | <ul style="list-style-type: none"> • El inmueble con cuentas catastral 05-121-001-03-004-013-00-000-1, se encuentra al corriente de pago del impuesto predial respecto al ejercicio 2023. |

JCCP / EMMJ / CZH / PSN / EAH





OFICIO NO. DGPGI/LMARAPPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 146 | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: | SE DESPRENDE QUE: |
|------|--|---|---|
| | | número de cuenta o clave catastral 05-121-001-03-004-013-00-000-1, ubicado en Sur 33, esq. Ote. 18 No.700 Mier y Pesado del municipio de Orizaba, Veracruz no tiene adeudos. | |
| III. | Archivo electrónico en AUTOCAD o, en su defecto, copia fotostática de los planos arquitectónicos actualizados; | <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de 3 Planos Arquitectónicos, signados por la Dra. María Magdalena Chiquito Rivera, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur, Lic. Teresa de Jesús Oseguera Aguilera, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, Ing. Francisco Hernández Covarrubias, Ing. del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria y elaborado por el Ing. Carlo Enrique Viesca Vizcarra, Representante de Construcciones con Cédula 4544038 y Matrícula 311320363, referentes al inmueble ubicado en Avenida Sur 33, No.700, esquina Avenida Oriente 18, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz, de mayo del 2023, tipo: Oficinas Administrativas, superficie construida: 1,268.01 m², los cuales se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ AQ-01. Planta Baja: área: 1,022.27 m². Superficie rentable: 0.00 m². ✓ AQ -02 Planta Alta: área: 1,268.01 m². Superficie rentable: 1,268.01 m². ✓ AQ.03. Planta azoteas: área: 1,268.01 m². | <ul style="list-style-type: none"> Los planos corresponden al inmueble que pretenden arrendar. |

ICCF / EMMJ / CZH / FSN / EAH



OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023

REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 146 | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: | SE DESPRENDE QUE: |
|-----|---|--|--|
| IV. | Copia fotostática, en su caso del poder notarial de la persona que pretenda suscribir el contrato en representación del arrendador; | <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Instrumento Número 16,317, del 24 de julio de 1979, ante la Fe del Licenciado José Luis Aguilar Azpiri, Titular de la Notaria Publica Número 9, de la Ciudad de Orizaba, en la que hace constar el Contrato Mercantil de la Sociedad Anónima que constituyen los CC. Jorge Zairick Salomón, Walid Zairick Salomón, Víctor Manuel Zairick Salomón, Jorge Tamer Zairick Simón y Manira Salomón de Zairick, constituyen una Sociedad Mercantil de Nacionalidad Mexicana, bajo la forma de Sociedad Anónima, con la denominación Inmobiliaria Zarina S.A. <p>El objeto de la Sociedad es la Compra y venta de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, arrendamiento y administración de edificación y condominios.</p> <p>El Presidente del Consejo de Administración será el representante legal y jurídico de la Sociedad, tendrá el uso de la firma social, así como los más amplios poderes para pleitos y cobranzas y para administra bienes y negocios con todas las facultades generales y las especiales.</p> <p>El Consejo de Administración designa como Presidente al C. Víctor Manuel Zairick Salomón.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El C. Alejandro Zairick Morante, quien con base en la documentación presentada por la institución es quien pretende suscribir el contrato de arrendamiento, tiene facultades para representar a Inmobiliaria Zarina S.A de C.V. |

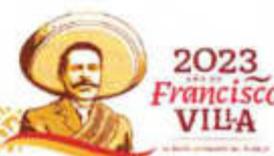
ICCP / EMMO / CZH / PSN / EAH



OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 146 | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: | SE DESPRENDE QUE: |
|-----|---|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la copia certificada Instrumento Número 21,548, del 07 de noviembre del 2011, ante la Fe del Lic. Miguel Ángel Salgado Loyo, Notario Público Número 11 de la Ciudad de Orizaba, Veracruz, en el que compareció el C. Víctor Manuel Zairick Salomón en representación del la empresa mercantil denominada "Inmobiliaria Zarina", S.A. de C.V. con tal carácter otorga a los CC. Alejandro Zairick Morante, Adrián Zairick Morante y Víctor Manuel Zairick Morante, conjunta o separadamente, Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración para comparecer ante las diversas oficinas gubernamentales en sus tres estadios, es decir federal, estatal y municipal así como intervenir en organismos descentralizados. [...] Para Actos de dominio deberán firmar mínimo dos de los tres apoderados indistintamente. | |
| V. | Copia fotostática de la Cédula de Identificación Fiscal (CIF) del arrendador; | <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal con Cédula Identificación Fiscal con fecha de emisión del 21 de julio de 2023, que indica el RFC IZA790724P27, cuyo nombre, hace referencia a Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable, con actividad económica de Alquiler de Oficinas y locales comerciales, Alquiler de Otros Inmuebles y Servicios de administración de inmuebles, con Régimen General de Ley Personas Morales. | <ul style="list-style-type: none"> Las Cédulas de Identificación Fiscal a nombre de Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable y Alejandro Zairick Morante, corresponden a la propietaria del inmueble que pretenden arrendar y al representante legal respectivamente. |

ICCP / EMM1 / CZH / EEN / EAH





OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023

REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 146 | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: | SE DESPRENDE QUE: |
|-------|--|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal con Cédula Identificación Fiscal con fecha de emisión del 25 de julio de 2023, que indica el RFC ZAMA7507107Q0, cuyo nombre, hace referencia a Alejandro Zairick Morante, con actividad económica Otros servicios de apoyo a los negocios con Régimen de Ingresos por Dividendos y Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios. | |
| VI. | Copia fotostática de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del arrendador o su representante legal; | <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la credencial para votar emitido por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de Alejandro Zairick Morante, con clave de elector ZRRRAL75071030H701, y código de identificación IDMEX1376025242, vigente hasta el 2025. | <ul style="list-style-type: none"> La identificación corresponde a Alejandro Zairick Morante, quien con base en la documentación presentada por la Institución cuenta con el poder para representar a Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable. |
| VII. | Copia fotostática del comprobante de domicilio del arrendador; | <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del recibo de pago, emitido por Comisión Federal de Electricidad, a nombre de Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable con domicilio en Blvd Fdo. Ctz Barrios 975, Carr Fed Oriz Fort, Escamela, Escamela Ver, C.P. 94450, con periodo facturado 11 Abr 23 - 10 May 23. | <ul style="list-style-type: none"> Los datos del domicilio referido coinciden con los datos de la Cédula de Identificación Fiscal a nombre de Inmobiliaria Zarina, Sociedad Anónima de Capital Variable. |
| VIII. | Plano de distribución de personal y la conveniente integración física de las oficinas públicas acompañada del cuadro resumen de acuerdo a la Tabla SMOI vigente; | <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de 1 Plano Arquitectónico, AQ-01 denominado "Sembrado Plaza Faro-Planta Alta" signado por la Dra. María Magdalena Chiquito Rivera, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur, Lic. Teresa de Jesús Oseguera Aguilera, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, Ing. Francisco Hernández Covarrubias, Ing. del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria y elaborado por el Ing. Carlo Enrique | <ul style="list-style-type: none"> El espacio que pretenden tomar en arrendamiento albergará a 174 personas. |

ICCP / EMM3 / GZH / ISN / BAH



OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954
 Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 146 | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: | SE DESPRENDE QUE: | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|-------------------|--|--|--|--------|-------------|----|--|---|--|---|--|----|--|----------------------------------|--|--|
| | | <p>Viesca Vizcarra, Representante de Construcciones con Cédula 4544038 y Matrícula 311320363, referentes al inmueble ubicado en Avenida Sur 33, No.700, esquina Avenida Oriente 18, Col. Centro, C.P.94300, Orizaba, Veracruz, de mayo del 2023, tipo: Oficinas Administrativas, superficie construida: 1,268.01 m², superficie rentable 1,268.01 m² el cual se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="555 833 928 1140"> <thead> <tr> <th colspan="2">ANOTACIÓN</th> </tr> <tr> <th colspan="2">EN ESTOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS SE REPRESENTAN ESCALAS HUMANAS VISTAS EN PLANTA.</th> </tr> <tr> <th>ESCALA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>POR CADA ESCALA SE CONSIDERAN 8 PERSONAS</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>POR CADA ESCALA SE CONSIDERAN 8 PERSONAS</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>POR CADA ESCALA SE CONSIDERAN 4 PERSONAS</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>POR CADA ESCALA SE CONSIDERAN 1 PERSONAS</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL PLANTA ALTA = 174 PERSONAS</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del oficio No. 329001130100/547/2023, dirigido a Carlos Francisco Trujillo Santos, Titular de la División de Arrendamiento y Comercialización, signado por la Lic. Teresa de Jesús Oseguera Aguilera, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos y Enlace Inmobiliario, en el que informa que 174 personas laboran en las Oficinas Administrativas Subdelegacionales en Orizaba. Copia simple de la Plantilla de Personal con los conceptos: Categoría, Departamento, Tipo de Plaza, Matrícula, Nombre y Turno, el cual refiere un total de 174 empleados. Copia simple de la Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por | ANOTACIÓN | | EN ESTOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS SE REPRESENTAN ESCALAS HUMANAS VISTAS EN PLANTA. | | ESCALA | DESCRIPCIÓN | 15 | POR CADA ESCALA SE CONSIDERAN 8 PERSONAS | 4 | POR CADA ESCALA SE CONSIDERAN 8 PERSONAS | 1 | POR CADA ESCALA SE CONSIDERAN 4 PERSONAS | 14 | POR CADA ESCALA SE CONSIDERAN 1 PERSONAS | TOTAL PLANTA ALTA = 174 PERSONAS | | |
| ANOTACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EN ESTOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS SE REPRESENTAN ESCALAS HUMANAS VISTAS EN PLANTA. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ESCALA | DESCRIPCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | POR CADA ESCALA SE CONSIDERAN 8 PERSONAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | POR CADA ESCALA SE CONSIDERAN 8 PERSONAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | POR CADA ESCALA SE CONSIDERAN 4 PERSONAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | POR CADA ESCALA SE CONSIDERAN 1 PERSONAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL PLANTA ALTA = 174 PERSONAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

IGCP / EMMJ / ÚZH / FSM / EAH



OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCG_INDAAABIN: PRES/2023/954
 Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 146 | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: | SE DESPRENDE QUE: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|---|--|--|--------------------------------------|----------------------|-------------------------------------|----------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|--|
| | | Institución (SMOI), Veracruz Sur OAS Orizaba, autorizada por Dra. María Magdalena Chiquito Rivera, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur, supervisado por la Lic. Teresa de Jesús Oseguera Aguilera, Encargada de la Jefatura de Servicios Administrativos, y visto bueno del Mtro. Erick Sánchez Lucho, Titular de la Jefatura de Afiliación y Cobranza, en el que se describe a 174 servidores públicos por nivel de puesto y una Superficie Máxima ocupar por Nivel de 1,268.01. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IX. | Tabla de superficie máxima a ocupar por institución; | <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del Acuse de Registro de Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI) emitida por el INDAABIN, con folio 13145, del 29 de mayo de 2023, la cual refiere una superficie Máxima a Ocupar por Institución de 1,268.01 m² para albergar a 174 empleados de estructura. | <ul style="list-style-type: none"> El acuse de Registro de la Tabla SMOI indica una superficie de 1,268.01 m² para alojar a 174 empleados. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| X. | Cuadro comparativo que manifieste ahorros económicos y en espacios físicos. | <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del documento denominado "ANÁLISIS PONDERADO DE ALTERNATIVAS DE LA SUBDELEGACIÓN ORIZABA"; del 2023, signado por el Ing. Francisco Hernández Covarrubias, Enc. del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, en el cual propone 3 opciones de inmuebles posibles de arrendar y que a continuación se describen: <table border="1" data-bbox="518 1543 973 1737"> <thead> <tr> <th>OPCIÓN</th> <th>SUPERFICIE TERRENO (M²)</th> <th>PRECIO MENSUAL (COP)</th> <th>ÁREA RECONSTRUYER (M²)</th> <th>PRECIO MENSUAL (COP)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OPCIÓN 1</td> <td>1,268.01</td> <td>1,268.01</td> <td>1,268.01</td> <td>1,268.01</td> </tr> <tr> <td>OPCIÓN 2</td> <td>1,268.01</td> <td>1,268.01</td> <td>1,268.01</td> <td>1,268.01</td> </tr> <tr> <td>OPCIÓN 3</td> <td>1,268.01</td> <td>1,268.01</td> <td>1,268.01</td> <td>1,268.01</td> </tr> </tbody> </table> | OPCIÓN | SUPERFICIE TERRENO (M ²) | PRECIO MENSUAL (COP) | ÁREA RECONSTRUYER (M ²) | PRECIO MENSUAL (COP) | OPCIÓN 1 | 1,268.01 | 1,268.01 | 1,268.01 | 1,268.01 | OPCIÓN 2 | 1,268.01 | 1,268.01 | 1,268.01 | 1,268.01 | OPCIÓN 3 | 1,268.01 | 1,268.01 | 1,268.01 | 1,268.01 | <ul style="list-style-type: none"> La institución considera que la mejor opción para el arrendamiento es el inmueble ubicado en: Sur 33 No.700, esquina Avenida Oriente 18, Colonia Centro, C.P. 94300. Orizaba, Veracruz. |
| OPCIÓN | SUPERFICIE TERRENO (M ²) | PRECIO MENSUAL (COP) | ÁREA RECONSTRUYER (M ²) | PRECIO MENSUAL (COP) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OPCIÓN 1 | 1,268.01 | 1,268.01 | 1,268.01 | 1,268.01 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OPCIÓN 2 | 1,268.01 | 1,268.01 | 1,268.01 | 1,268.01 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OPCIÓN 3 | 1,268.01 | 1,268.01 | 1,268.01 | 1,268.01 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ICCP / EMMOT / CZH / PEN / LEAH





OFICIO NO. DGPPI/LMARAPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 146 | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: | SE DESPRENDE QUE: |
|-----|---|---|-------------------|
| | | [...]requerir un área nueva para arrendamiento, toda vez que, al no contar con inmuebles Institucionales en condiciones óptimas, o de propiedad federales disponibles para cubrir el requerimiento del servicio expuesto, el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Región Veracruz Sur [...] se abocó a localizar un inmueble que satisfaga las necesidades planteadas [...]. Por esta razón el área usuaria remite 3 opciones, [...] identificando como viable para la posterior integración del expediente técnico jurídico-administrativo, al inmueble ubicado en: Sur 33 No. 700, esquina Avenida Oriente 18, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz , en términos de los artículos 142, 143, 144, 146 y 178 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales. | |

Adicionalmente, la fracción XI del numeral 146 refiere que, para proceder con la celebración del nuevo arrendamiento, las Instituciones Públicas deberán de contar con la Justificación del arrendamiento de acuerdo con lo establecido en los numerales 143 y 144, los cuales establecen:

| Numeral 143 | Numeral 144 |
|--|---|
| <p>Las Instituciones Públicas, sólo podrán tomar inmuebles en arrendamiento cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Las disposiciones presupuestarias así lo permitan; II. Resulte estrictamente indispensable para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios públicos a cargo de las Instituciones Públicas; III. No cuenten con los inmuebles necesarios para realizar programas, obras y servicios a su cargo; IV. Se deroga; V. No existan inmuebles federales disponibles que cubran sus necesidades, una vez revisada la información relativa a los inmuebles y superficies de propiedad federal disponibles, y | <p>Las Instituciones Públicas que pretendan tomar en arrendamiento, deberán observar por lo menos los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. La distribución de la población por servir; II. Las necesidades de espacio, seguridad, higiene y funcionalidad para el público, los usuarios y el personal, considerando la Tabla SMOI, los requerimientos de acceso, tránsito y desplazamiento de las personas con discapacidad; III. La austeridad que debe observar la Administración Pública Federal, de conformidad con las disposiciones aplicables; IV. El importe de las erogaciones y el tiempo necesario para remodelar y adaptar los inmuebles, así como para instalar los equipos especiales que, en su caso se requieran, y V. El cumplimiento de la normativa aplicable en materia |

ICCP / EMM3 / EZH / FEN / EAH



OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización
de nuevo arrendamiento.

| Numeral 143 | Numeral 144 |
|--|---|
| <p>VI. No sea posible o conveniente adquirirlos en propiedad, ya sea en pago de contado, a plazos o mediante arrendamiento financiero, o por cualquier otro título, sujetándose a los criterios de disciplina presupuestaria que determine el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, o aquéllos que emita la SHCP.</p> | <p>de uso del suelo, estacionamientos, construcciones, seguridad estructural, protección civil, protección del medio ambiente y uso eficiente de energía.</p> <p>VI. La conveniencia de la ubicación del inmueble, en función de las atribuciones de las Instituciones Públicas solicitantes del arrendamiento, y</p> <p>VII. La conveniente integración física de las unidades administrativas adscritas a las Instituciones Públicas.</p> <p>La determinación de tomar en arrendamiento un inmueble será de la exclusiva responsabilidad de la Institución Pública correspondiente, deberá constar por escrito, ser suscrita por el Oficial Mayor o su equivalente, y sustentarse en los criterios a que se refieren las fracciones anteriores.</p> |

En tanto, la fracción XI del numeral 146 refiere que, para proceder con la celebración del nuevo arrendamiento, las Instituciones Públicas deberán de contar con la Justificación del arrendamiento de acuerdo con lo establecido en los numerales 143 y 144, al respecto, El Instituto Mexicano del Seguro Social, adjuntó copia simple del documento denominado **"JUSTIFICACIÓN", En cumplimiento con lo establecido en el punto 16 de la Circular N° PRES/001/2022 29-06-2022 de INDAABIN**, signado por la Dr. Maria Magdalena Chiquito Rivera, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur, Coordinador Inmobiliario Delegacional, Lic. Teresa de Jesús Oseguera Aguilera, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos y Enlace Inmobiliario y el Ing. Francisco Hernández Covarrubias, Enc. Depto. de Construcción y Planeación Inmobiliaria, del cual se desprenden los siguientes extractos:

JUSTIFICACIÓN PARA UN NUEVO ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN:

Avenida Sur 33, No. 700, Esquina Avenida Oriente 18, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba Veracruz.

[...]

*[...] el 25 de octubre de 2022, se autorizó el Programa de Arrendamiento de Inmuebles para el ejercicio 2023 "IMSS Arrendamiento Régimen Ordinario", emitido por el máximo Órgano de Gobierno de este Instituto Mexicano del Seguro Social, con el que se autoriza la "Sustitución" del inmueble actualmente contratado ubicado en Oriente 2 N| 227, Colonia Centro, C.P. 94300, en Orizaba, Veracruz, con **uso de Oficinas Administrativas Subdelegaciones.***

[...] ante la falta de infraestructura [...] se optó por buscar inmuebles de propiedad de terceros en condiciones para arrendar, [...].

[...] no se encontraron opciones de comodato u otra figura de ocupación [...] se realizó la búsqueda de inmuebles en la página de internet del INDAABIN, en la que se confirmó que no existe disponibilidad de inmuebles para el servicio público, sin embargo, se solicitó vía oficio saber si se cuenta con inmuebles federales disponibles, recibiendo respuesta con el Oficio Núm., DPI/O-DISPIF/0846/2023 [...] informando que tras la búsqueda de inmuebles disponibles realizada en el Portafolio Inmobiliario Federal, no se encontró alguno con las características u ubicación requerida, [...].

YCCP / EMMJ / GZH / FGN / EAH



OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| | A | B | C |
|-----------|--|--|---|
| UBICACIÓN | SUR 33 No. 700, ESQUINA AVENIDA ORIENTE 18, COL. CENTRO, C.P. 94300, ORIZABA, VERACRUZ | PRIVADA ORIENTE 31 ENTRE NORTE 4 Y 6, COLONIA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, C.P. 94310, ORIZABA, VERACRUZ | AVENIDA PRIMERO DE MAYO, NÚMERO 123, COLONIA RAFAEL ALVARADO, C.P. 94346, ORIZABA, VERACRUZ |

[...]

Por lo tanto, la "Propuesta A" es la opción que cumple con las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana [...]

Ahora bien, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 143 y 144 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, se cuidaron los aspectos que se exponen para mejor proveer:

- **Las disposiciones presupuestarias así lo permitan:**

Este Órgano de operación cuenta con disponibilidad presupuestal por un importe que garantiza el pago de las obligaciones, por un concepto de renta de \$199,857.10 mas IVA para lo que resta del ejercicio 2023, lo cual acredita con el Oficio N° 09 9001/6B3010/6BA1/2023/0607 [...] EMITIENDO EL Dictamen de Disponibilidad Presupuestal N° 0000259729-2023.

- **Resulte estrictamente indispensable para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios públicos a cargo de las Instituciones Públicas;**

[...] requiere del inmueble propuesto a fin de contar con la superficie necesaria y ubicación geográfica requerida, para el adecuado servicio [...]

- **No existen inmuebles federales disponibles que cubran sus necesidades, una vez revisada la información relativa a los inmuebles y superficies de propiedad federal disponibles.**

[...] no existen inmuebles disponibles en el estado de Veracruz para ubicar las Oficinas Administrativas Subdelegacionales en comento.

- **No es posible o conveniente adquirirlos en propiedad, ya sea en pago de contado a plazos o mediante arrendamiento financiero o por cualquier otro título, sujetándose a los criterios de disciplina presupuestaria que determine el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio correspondiente, o aquellos que emita la SHCP.**

[...]no está en venta, además de que no es posible adquirirlo en propiedad por cualquier título. Lo anterior derivado, del alto costo que en la ciudad de Orizaba y en virtud de que la normatividad Institucional, no permite quedarse con los bienes adjudicados [...].

- **La distribución de la población por servir.**

ICCP / ENMD / C2H / PSN / EAH



OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

La finalidad que tiene el arrendar dicho inmueble para brindar el servicio de Oficinas Administrativas Subdelegaciones, es poder brindar servicio 65,916 asegurados permanentes, 5 personal directivo, 11 personal directivo, 11 personal secretarial, 3,352 patronos y 37 personal atención al público, resguardando documentación debidamente clasificada [...].

- **Las necesidades de espacio, seguridad, higiene y funcionalidad para el público, los usuarios y el personal, considerando la Tabla SMOI, requerimientos de acceso, tránsito y desplazamiento de las personas.**

| | | | |
|---|----|------|----------|
| JEFATURA DE UNIDAD, TITULAR DE ENTIDAD O EQUIVALENTE | 62 | 0 | 0 |
| DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN GENERAL TITULAR DE ENTIDAD O EQUIVALENTE | 29 | 0 | 0 |
| DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA, TITULAR DE ENTIDAD O EQUIVALENTE | 19 | 0 | 0 |
| DIRECCIÓN DE ÁREA O EQUIVALENTE | 16 | 1 | 16 |
| SUBDIRECCIÓN DE ÁREA O EQUIVALENTE | 5 | 2 | 24 |
| JEFATURA DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE | 6 | 2 | 42 |
| ENLACE O EQUIVALENTE | 4 | 0 | 0 |
| PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO ADMINISTRATIVO Y SECRETARÍAS O EQUIVALENTE | 4 | 163 | 652 |
| SUPERFICIE MÁXIMA A OCUPAR POR TODOS LOS NIVELES (m ²) | | X | 734.00 |
| ÁREAS DE USO COMÚN Y ÁREAS DE CIRCULACIÓN X por 0.44 (m ²) | | Y* | 522.96 |
| ÁREAS COMPLEMENTARIAS (m ²) | | Z | 211.05 |
| SUPERFICIE MÁXIMA A OCUPAR POR LA INSTITUCIÓN (m ²) | | SMOI | 1,268.01 |

174

[...]

Se propone un inmueble que se encuentra en avenidas principales de la ciudad de Orizaba para su fácil acceso, además posee un estacionamiento público amplio perteneciente a la plaza y el cual podría hacer uso los usuarios del inmuebles sin generar algún costo, debido a que el inmueble en el que actualmente se encuentra ubicada la subdelegación, [...] para poder prestar el servicio correcto a los 450 usuarios diarios que en promedio recibe la subdelegación de igual manera comprende de una superficie para el acomodo de archiveros de los 4 departamento, adicionales a la superficie estimada para el alojo de los trabajadores, visitantes y público en general que realizaran trámites en el inmueble.

[...]

- **El importe de las erogaciones y el tiempo necesario para remodelar y adaptar los inmuebles, así como para instalar los equipos especiales que, en su caso se requieran.**

Las adecuaciones del inmueble arrendar correrán a cargo del Departamento de Conservación y Servicios Generales y la Coordinación de Informática Delegacional [...].

- **El cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de uso de suelo, estacionamientos, construcciones, seguridad estructural, protección civil, protección del medio ambiente y uso eficiente de energía.**

[...] tiene como objeto acercar sus servicios a todos los derechohabientes [...] teniendo como última opción contratar en arrendamiento un espacio de propiedad particular [...].

IGCP / EMMO / CZH / PBN / EAH



OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ADICIONALES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: |
|-----|---|--|
| | | <p>esquina Av. Oriente 18, Col. Centro, C.P.94300, Orizaba Veracruz se encuentra incorporado en el Sistema Financiero PREI-Millennium.</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del documento denominado Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, del 11 de julio de 2023, signado por Laura Natalia López Tinajero, Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ámbito Central, con folio 0000259729-2023, con concepto OF. 7335 recibido el 15/06/2023 para el Programa Arrendamiento de Inmuebles para el año 2023. Inmueble Sur 33 No.700 esq. Av. Oriente 18, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba Veracruz, total comprometido \$ 1,391,005.41, cuenta 42061302 Arrendamiento de inmuebles, Partida Presupuestaria SHCP: 32201 Arrendamiento de edificios y locales. |
| B | <p>Numeral 143, fracción V.</p> <p><i>(Oficio de respuesta del INDAABIN sobre la No disponibilidad de inmuebles federales.)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del oficio número DPI/O-DISP/0846/2023 del 11 de mayo de 2023, emitido por el INDAABIN, el cual indica que, tras la búsqueda de inmuebles disponibles realizada en el Portafolio Inmobiliario Federal, no se encontró alguno con las características de 1,268.01 m², para uso de "Oficinas Administrativas Subdelegacionales", ubicado en el Municipio de Orizaba, en el estado de Veracruz. Copia simple del oficio número 329001130100/314/2023, signado por la Dr. Maria Magdalena Chiquito Rivera, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur, Autorizada por la Lic. Teresa de Jesús Oseguera Aguilera, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos y Enlace Inmobiliario y Revisado por el Ing. Francisco Hernández Covarrubias, Enc. Depto. de Construcción y Planeación Inmobiliaria, del 10 de abril de 2023, en el que hacen de conocimiento que el Instituto Mexicano del Seguro Social, solicita sea identificado el inventario de: ESPACIOS DISPONIBLES EN INMUEBLES FEDERALES COMPARTIDOS 2023, en la localidad de Orizaba, Veracruz 1 inmueble que éste OOAD tiene actualmente bajo el esquema de Arrendamiento Inmobiliario. |

ICCP / EMMJ / GZH / ESN / EAH





OFICIO NO. DCPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

[...] dichas Oficinas Administrativas Subdelegacionales atenderán a 65,916 asegurados permanentes, 3,352 patrones y alojará al siguiente personal: 5 directivos, 11 secretarías, 37 personal atención al público, mas el personal operativo, teniendo la encomienda de resguardar la documentación debidamente clasificada que se deberá conservar íntegra para efectos legales, administrativos y laborales, [...].

CONCLUSIÓN

PRIMERO:

Al ser requerido por parte del arrendador la entrega del inmueble actualmente ocupado y al no tener más opción que sustituir y arrendar un nuevo inmueble se considera que:

La mejor propuesta económica, por superficie rentable de metros cuadrados requeridos para el destino de las Oficinas Administrativas Subdelegacionales zona Orizaba del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur, mejor ubicación, transporte, seguridad y condiciones técnicas para su ocupación inmediata es la siguiente:

Avenida Sur 33 No.700, esquina Avenida Oriente 18, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz, con una superficie rentable de 1,268.01 m².

SEGUNDO:

El inmueble seleccionado cuenta con una localización estratégica de fácil acceso, [...].

TERCERO:

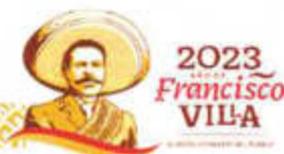
El arrendamiento propuesto garantiza la austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, que debe observarse [...].

[...] inmueble que nos ocupa, ubicado en Avenida Sur 33 No. 700, esquina Avenida Oriente 18, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz, se puede acreditar que es la mejor opción inmobiliaria para este Instituto, por ubicación geográfica, superficie, área rentable, áreas abiertas, iluminación, condiciones físicas estructurales apropiadas, vida útil, características técnicas [...].

Por otra parte, con base en lo establecido en el ACUERDO, el solicitante presentó lo siguiente:

| No. | REQUISITOS ADICIONALES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: |
|-----|--|---|
| A | <p>Numeral 143, fracción I.</p> <p><i>(Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal y/o disponibilidad presupuestaria)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del oficio número 09 9001/6B3010/6BA1/2023/0607, signado por Laura Natalia López Tinajero, Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, del 13 de julio de 2023, dirigido al Mtro. Carlos Francisco Trujillo Santos, Titular de la División de Arrendamiento y Comercialización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el que informa que el monto comprometido de \$ 1,391,005.41, por el concepto Inmueble: Sur 33 No. 700, |

ICCP / EMM3 / GZH / ESN / EAH





OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023

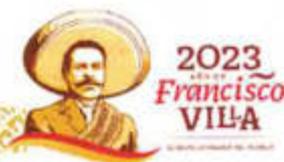
REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ADICIONALES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: |
|-----|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del Oficio número 09 52 84 1200/1856, del 07 de diciembre de 2022, signado por el Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno, El Titular de la Coordinación y Responsable Inmobiliario, dirigido a la Dra. María Magdalena Chiquito Rivera, Titular del órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Regional Veracruz Sur, en el que hace de conocimiento la Proyección autorizada para el próximo ejercicio 2023, respecto de los inmuebles en arrendamiento que administra ese OOAD Regional Veracruz Sur y el monto que se asignará en principio para cubrir las obligaciones de pago de rentas, el cual se ajustará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en el momento de concentrarse la Integración de los expedientes y autorizarse las figuras aprobadas de Sustitución y Nuevo Arrendamiento. |
| C | <p>Numeral 144, fracción V.</p> <p><i>Dictamen Estructural, Constancia de uso de suelo y Dictamen de protección civil.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del documento denominado DICTAMEN ESTRUCTURAL, del 30 de enero de 2023, del inmueble ubicado en Sur 33 No.700, esquina Oriente 18, Colonia Centro, en Orizaba, Veracruz, signado por el Ing. Rodolfo A. Molina Chacón, DROP: MOCR- ORIZ-517, CED. PROF. 2427541, con vigencia de 2 años a partir de su entrega y firma en el que indica lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <i>"El edificio en general, está en buenas condiciones de seguridad estructural para poder ser utilizado".</i> Copia simple de la CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO, para el inmueble ubicado en Sur 33 No. 700, esquina Oriente 18, Col. Centro, Clave catastral 05-121-001-03-004-013-00-000-1, signado por el Arq. Mario H. Juárez Espinosa, Jefatura de Ordenamiento Urbano y Uso de Suelo, en el que indica: Mod. Plaza Comercial (Oficinas Privadas) permitido por Licencia de Uso de Suelo con Oficio No. DOP-COU-LUS 002/14 del 24 de enero del 2014 "antecedente", con vigencia de 29 de mayo de 2024. Copia simple del oficio número 12 A/05/2023/CMPCO del 12 de mayo de 2023, signado por el T.U.M II/T.I.O.P.C. Francisco Samuel Valencia Argüelles, Coordinador Municipal de Protección Civil, Orizaba, Veracruz, dirigido a Víctor Manuel Zairick Salomón, Representante Legal "PLAZA FARO", en el que indica que se emite: <p>ANUENCIA DE INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, con validez de 2 años.</p> |

ICCP / EMMO / GZH / FBN / EAH





OFICIO NO. DGPPI/LMARAPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCC_INDAABIN: PRES/2023/954
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ADICIONALES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: |
|-----|--|--|
| D | Numeral 151. <i>(Justipreciación de Renta.)</i> | <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del documento denominado Dictamen Valuatorio de Justipreciación de Renta, emitido por el INDAABIN, el 18 de enero de 2023, con Solicitud 2022-8159, Secuencial 04-22-2137 y Genérico A-05242-ZND, para el inmueble ubicado en Sur 33, esquina Avenida Oriente 18, No. 700, Colonia Orizaba Centro, Ciudad de Orizaba, Municipio de Orizaba, Entidad Federativa de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establece como monto de renta mensual conclusivo por el área rentable de 1,268.01 m² la cantidad de \$ 230,900.00 sin IVA y cuyo monto unitario es: \$ 182.07 m². |
| E | Numeral 164. <i>Propuesta de contrato de arrendamiento.</i> | <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la Propuesta de Contrato de Arrendamiento Inmobiliario que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, en su calidad de Arrendatario, denominado como "El INSTITUTO", representado por la C. Dra. Maria Magdalena Chiquito Rivera, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur y Apoderado Legal, y por la otra, Inmobiliaria Zarina, S.A. de C.V., representada por el C. Alejandro Zairick Morante, denominado como "EL ARRENDADOR", al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas: <ul style="list-style-type: none"> La superficie rentable es de 1,268.01 m². (Cláusula Primera). Que el uso del inmueble se destinará para la instalación de Oficinas Administrativas Subdelegacionales. (Cláusula Tercera). El importe de renta mensual será la cantidad de \$ 199,857.10 más I.V.A., Cláusula Séptima). La vigencia del contrato será a partir de la Autorización del INDAABIN hasta el 31 de diciembre del 2023 (Cláusula Décima). Validado por la Lic. Ángel Ulises Romero Gil, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social. |

[Handwritten Signature]
MCCP / EMMO / CZH / FSN / EAM





OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ADICIONALES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: |
|-----|---|--|
| F | Documentación adicional | <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la Escritura Número 77,898, en la Ciudad de México, del 16 de junio de 2021, ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreya y Silva, Titular de la Notaría 13 de la Ciudad de México, en la que hace constar El Poder General que otorga el Instituto Mexicano del Seguro Social en favor de María Magdalena Chiquito Rivera, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur y de María de Lourdes Díaz Espinosa en su carácter de Encargada del Despacho del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal de Sonora, en el que otorga para que lo ejerzan SEPARADAMENTE un PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LIMITADO, pudiendo suscribir, en el ámbito de su competencia, todos los contratos y convenios relativos a la adquisiciones arrendamientos y servicios, las obras públicas y servicios relacionados con las mismas. • Copia simple del documento denominado Acta de Sesión Ordinaria 1/2023 del Grupo Inmobiliario Delegacional del 24 de enero de 2023, signado por la Dra. María Magdalena Chiquito Rivera, Presidenta; Mtro. Ulises Romero Gil, Vocal de la Jefatura de Servicios Jurídicos; Ing. Francisco Hernández Covarrubias, Secretario Técnico; C.P. Esli Queren Martínez Hernández, Vocal Jefatura de Servicios de Planeación y Finanzas, y el Ing. Alejandro Pérez Martínez Rebolledo, Vocal del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdova, Invitado Jefatura de Prestaciones Médicas; el Dr. Humberto González Garibaldi, Invitado Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo y Prestaciones Económicas y Sociales y el Mtro. Erick Sánchez Lucho, Invitado Jefatura de Afiliación y Cobranza, señalando en el punto 4, Asunto 2 del Orden del día, la ratificación que el OOAD Veracruz, no cuenta con inmuebles propios en condiciones para su ocupación inmediata, así mismo no existen inmuebles federales disponibles conforme a la consulta en el Portal del INDAABIN, mismo que fue aprobado para dar continuidad al procedimiento administrativo del uso de inmuebles a través de su arrendamiento. • Copia simple del oficio Número 329001900100/0255/2023, del 19 de julio de 2023, signado por el Mtro. Erick Sánchez Lucho, Titular de la Jefatura de Servicios de Afiliación Cobranza, dirigido a la Lic. Teresa de Jesús Oseguera Aguilera, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en el cual informa que sí es viable sustituir el inmueble que actualmente Ocupa la Subdelegación Orizaba. |

IGCP / ENM3 / G2H / FEN / ERM





OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023

REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

| No. | REQUISITOS ADICIONALES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO | DOCUMENTOS PROPORCIONADOS: |
|-----|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Copia simple del documento emitido por la Inmobiliaria Zarina, del 10 de abril de 2023, signado por el Ing. Alejandro Zairick Morante, en el que acepta rentar el inmueble de acuerdo a la normatividad vigente del IMSS, solicitando un importe de renta por \$199,857.10 más IVA. |

De la consideración de dichas manifestaciones, así como de lo indicado en los documentos proporcionados por la institución solicitante, atendiendo el principio de buena fe en las actuaciones de las autoridades administrativas, no se advierten elementos que impidan el otorgamiento de la autorización a la que hace referencia el artículo 15 de los **LINEAMIENTOS, por lo cual esta autoridad Resuelve:**

Primero. - La procedencia de la solicitud para la celebración del Nuevo Contrato de Arrendamiento, **a partir de la autorización del INDAABIN**, en los términos y consideraciones que la solicitante manifestó en su escrito de solicitud y propuesta del contrato; lo anterior sin menoscabo de los trámites administrativos que la Institución Pública solicitante, deberá de realizar, con el fin de formalizar la contratación.

Segundo. - Se informa que la presente autorización, no se pronuncia respecto la autenticidad o validez del contenido de la documentación y manifestaciones presentadas, por la Institución Pública, en la solicitud, siendo esta completamente responsabilidad de la autoridad que la emitió o proporcionó.

Tercero.- Tomando en consideración todo lo expuesto, analizado, referido y en específico a las manifestaciones formuladas por parte de los que suscribirán el proyecto de contrato de arrendamiento y servidores públicos relacionados con el trámite del mismo, quedando bajo la estricta responsabilidad del promovente la obtención de las documentales y/o trámites que corresponde para la suscripción del instrumento jurídico, se considera **PROCEDENTE Autorizar la solicitud al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, para tomar el nuevo arrendamiento del inmueble con una superficie de **1,268.01 m²**, con domicilio en Sur 33, esquina Avenida Oriente 18, No. 700, Colonia Orizaba Centro, Municipio de Orizaba, Entidad Federativa de Veracruz de Ignacio de la Llave, **por un monto mensual de renta de \$ 199,857.10 más I.V.A.**, cuyo monto unitario será de **\$ 157.61 por m²**, mismo que será ocupado para la Oficinas Administrativas Subdelegacionales, cabe hacer mención que para formalizar el contrato de arrendamiento es única y exclusivamente de las partes.

Cuarto.- No omito manifestarles que, una vez suscrito el contrato de referencia, deberá realizar su registro en un plazo que no excederá de 15 días posteriores al inicio de su vigencia en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación (SCAyOFO) del INDAABIN de conformidad con el numeral 165 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y su Manual, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de julio de 2010, este correspondiente a la última reforma publicada en el DOF fecha 05 de abril de 2016.

Quinto.- Queda a cargo del o los ejecutores del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, la responsabilidad en el ejercicio de sus funciones y atribuciones dentro del marco jurídico administrativo para la gestión presupuestaria; asimismo, las obligaciones de rendir cuentas por la administración de los recursos públicos, en los términos de las disposiciones aplicables, así como de llevar el seguimiento del ejercicio y destino de los mismos y el cumplimiento de las demás

IGCP / EMM3 / C2H / REN / EAH



OFICIO NO. DGPGI/LMARAPF.15/ANA-027/2023
REGISTRO SCG_INDAABIN: PRES/2023/954
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de autorización de nuevo arrendamiento.

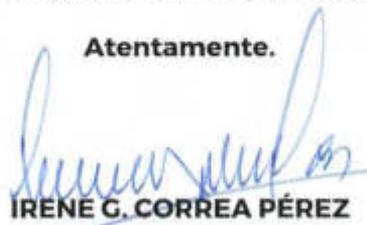
obligaciones que correspondan, precisando que el presente no prejuzga o califica el contenido de los oficios de referencia, ni libera a los mismos de las operaciones, actos o consecuencias con motivo del ejercicio de facultades del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, que se hayan originado previamente o con posterioridad a lo señalado en este oficio para el ejercicio de los recursos ministrados, los cuales serán de su exclusiva responsabilidad.

Sexto.- Cualquier modificación o adecuación en los términos convenidos con el arrendador y/o subarrendador y/o representantes legales respectivamente, y que no correspondan con la información presentada deberá ser notificada a esta Dirección General, en tal sentido se les hace sabedores de que la presente Autorización quedará sin efectos, requiriendo de una nueva solicitud de Autorización acompañada de todos y cada uno de los documentos, trámites y requisitos para el análisis que corresponda para su eventual aprobación.

Finalmente, y considerando que del documento denominado **"JUSTIFICACIÓN", En cumplimiento con lo establecido en el punto 16 de la Circular N° PRES/001/2022 del 29-06-2022 del INDAABIN.**, se desprende que, el tomar en arrendamiento el inmueble ubicado en **Sur 33, esquina Avenida Oriente 18, No. 700, Colonia Centro, Ciudad de Orizaba, Municipio de Orizaba, Entidad Federativa de Veracruz de Ignacio de la Llave**, deriva de la necesidad Sustitución del inmueble actualmente contratado ubicado en Oriente 2 No. 227, Colonia Centro, C.P. 94300, en Orizaba, Veracruz, con **uso de Oficinas Administrativas Subdelegaciones**, por lo que es responsabilidad de esa institución pública evitar que los contratos de arrendamiento de dichos inmuebles se encuentren vigentes al mismo tiempo, ello de acuerdo con las medidas que en materia de austeridad deben observarse en el ejercicio del gasto público federal, así como a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, previstos en los "LINEAMIENTOS".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



IRENE G. CORREA PÉREZ
DIRECTORA GENERAL

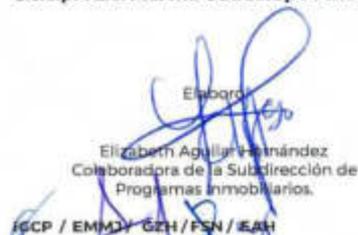
C.c.e.p. Víctor J. Martínez Bolaños. - Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. - Para su conocimiento.

C.c.e.p. Mtro. Borsalino González Andrade. - Titular de la Dirección de Administración. (IMSS) - Para su conocimiento.

C.c.e.p.- C.P. Eduardo Thomas Ulloa, Titular de la Unidad de Administración (IMSS).- Para su conocimiento.

C.c.e.p.- Llc. Martha Guadalupe Pineda Ríos. Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos (IMSS). -Para su conocimiento.

Elaboró



Elizabeth Aguilar Hernández
Colaboradora de la Subdirección de
Programas Inmobiliarios.

IGCP / EMMI / GEH / FSN / EAH

Revisó



Guillermo Zacías Worelia
Subdirector de Programas Inmobiliarios

Vo. Bp.



Edna M. Mateos Jaimes
Directora de Planeación Inmobiliaria

Página 25 de 25